

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «El Adelanto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.005

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones Regionales, Sociedad Anónima (PRESA)».

Domicilio: Calle Gran Vía, Salamanca.

Título de la publicación: «El Adelanto».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 56 por 38.

Número de páginas: 10.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Temas de información general.

Director: Enrique de Sena Marco, número R.O.P. 975.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 24 de agosto de 1981.—El Subdirector general.—11.214-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Edicto

Don Manuel Sánchez Mariscal, An., (RNA) Juez Instructor del expediente de hallazgo 115/81 de una embarcación.

Hago saber: Que el día 25 de junio de 1981 a tres millas al NW. del Catella el Patrón del pesquero «Bonanza II» halló una embarcación de plástico color naranja de 3,5 metros de eslora, motor «Eviurude» de 9,9 CV.

Su valor pericial ha sido tasado en la cantidad de setenta mil pesetas.

Lo que se hace público con arreglo a lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Hallazgos 60/82 («Boletín Oficial del Estado» 310).

Rosas, 14 de agosto de 1981.—13.440-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de José Joao, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 432/

1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Peugeot», matrícula 483HA-89 (F), intervenido en fecha 26 de noviembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.374-E.

Desconocido el paradero de los herederos de H. P. van Eekhout, presunto inculcado en el expediente FRLITA número 97/1981, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen», matrícula 48-BH-82, intervenido en fecha 1 de abril de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.375-E.

Desconocido el paradero de Wahlman Bengt Ejnar, presunto inculcado en el expediente FR LITA número 179/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase caravana, marca «Tabert», matrícula 361-Z-7336, intervenido en fecha 30 de junio de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de agosto de 1981.—El Administrador, P. D., (ilegible).—13.473-E.

Desconocido el paradero de Alain Claude Germain Steinberg, presunto inculcado en el expediente de FR LITA número 195/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero

ro clase: embarcaciones, marca «Trimarán» y «Katamarán», matrícula NA-409.844 y 6739/3960, respectivamente, intervenido en fecha 22 de julio de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 21 de agosto de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.472-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Bernard Long, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 207/1979, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del «Vauxhall», matrícula MAN-407-R, le ha sido impuesta la multa de 30.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 12 de agosto de 1981.—El Administrador en funciones, Miguel Suau Abraham.—13.385-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Waldemar Nebe, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Taunus», matrícula MZ-LJ-889, levantada por la Guardia Civil, el día 18 de junio de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 145/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinente, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1981. El Administrador.—13.477-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Rolando Gastón Arce Cuenca, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 156/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen 1300», matri-

cula 362-Z-1040, le ha sido impuesta la multa de 22.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1981.—El Administrador, Miguel Suau Abraham.—13.478-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 141/81, en relación con la intervención de un automóvil «Simca 1300», matrícula 1782-RN-31, por supuestas infracciones de su propietario Antun M. Jujek, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1 y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 22 de julio de 1981.—El Administrador.—13.491-E.

Se notifica a De Heer de Cuyper Victor, propietario del automóvil «Peugeot 404», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1981 en Moraleda de Zafayona, en fecha 6 de mayo de 1981, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 102/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el plazo señalado.

Motril, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.485-E.

Se notifica a Ferdinand Van Derzu, propietario del automóvil «Autobianchi», matrícula 15-DD-15, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1981 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar

que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 111/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.486-E.

Se notifica al propietario del automóvil «Opel Kadett LS», sin placas de matrícula, que por haber abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1980, en Santa Eleja (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 124/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.487-E.

Se notifica a D. Jean J. Guichard Deschamps, propietario del automóvil «Renault 12», matrícula 2321-MT-78, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1981 al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 130/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.488-E.

Se notifica a Christian Ledoux, propietario del automóvil «Opel Diplomat», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1981, en Atarfe (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Im-

portación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 134/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.489-E.

Se notifica a don Ragmand Emile Banderet, propietario del automóvil «Renault 14 TS», matrícula 6962-TK-06, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril de 1981, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 136/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.490-E.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de junio de 1981, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 15 de abril del mismo año, se sigue en esta Delegación de Hacienda, expediente de investigación sobre el inmueble que a continuación se describe:

«Inmueble urbano sito en la calle Calvo Sotelo, número 59, de Nules (Castellón), linda a la derecha, entrando, con María Palmer Arambul; izquierda, Bautista Palmer Tur, y fondo, José Roglá Gozalbo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo que determina el citado artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Castellón de la Plana, 12 de agosto de 1981.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—13.436-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Estévez Oliva, Felipe Concha Benítez y Javier Aicart Cano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hospitalet de Llobregat, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 15 de julio de 1981, al conocer del expediente número 137/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jorge Estévez Oliva, Felipe Conchíña Benítez y Javier Aicart Cano.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Jorge Estévez Oliva, 6.000 pesetas; a Felipe Conchíña Benítez, 6.000 pesetas; a Javier Aicart Cano, 6.000 pesetas. Equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.328-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Baeza Alegre, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Riera Baja, número 17, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 15 de julio de 1981, al conocer del expediente número 274/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Baeza Alegre.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Carlos Baeza Alegre, 6.840 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.329-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Callejón Amorós, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 15 de julio de 1981, al conocer del expediente número 272/1981, acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Callejón Amorós.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Callejón Amorós, 3.100 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.330-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Murrias Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Hostal Oasis, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 15 de julio de 1981, al conocer del expediente número 271/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José María Murrias Rodríguez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 y la agravante 8.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José María Murrias Rodríguez, 11.748 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en

el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.331-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cayetano Espigares Hernández, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, en polígono Cañiellas, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 15 de julio de 1981, al conocer del expediente número 310/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cayetano Espigares Hernández.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Cayetano Espigares Hernández, 5.370 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.332-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Stylianos Argyrocastritis, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de diciembre de 1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 10 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 176.500 cajetillas de tabacos extranjeros.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Stylianos Argyrocastritis, Ramiro Ramírez Carrascal y María Cruz Blanco Hernández.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: Stylianos Argyrocastritis, 9.937.347 pesetas.

Ramiro Ramirez Carrascal, 9.937.347 pesetas.

María Cruz Blanco Hernández, 9.937.347 pesetas.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido.

6.º Declarar el comiso del barco pesquero «Estrella Maris», folio 2.842 de la tercera lista de la matrícula de Vivero, con los efectos sustitutivos de la enajenación ya realizada.

7.º Absolver a don José Pombal Méndez de toda responsabilidad en este expediente.

8.º Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 17 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.458-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco García Martín, colonia «El Almendro», número 2, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agueda.

Término municipal en que radican las obras: Pastores (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de julio de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.183-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Presedo Sanjurjo.

Domicilio: Puente Marzoa-Ordenes (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego, accionamiento de un molino y energía eléctrica de uso privado.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Samo.

Término municipal en que radicarán las obras: Oroso (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1981.—El Comisario Jefe en funciones.—3.319-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Cervera del Río Alhama (La Rioja)

El Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama (La Rioja), en sesión celebrada el 15 de mayo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencias los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

La carencia de terrenos adecuados por parte de la citada Corporación Municipal, y la urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, obliga a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción del Centro educativo a que se ha hecho referencia:

Número 1. Parcela de terreno número 18 a, del polígono 42 de San Miguel, de 611,70 metros cuadrados de superficie, propiedad de doña Balbina Torres Jiménez, que linda: al Norte, con don Leoncio Berdonces Jiménez; al Sur, con doña Balbina Torres; al Este, con don José Torres Jiménez, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Número 2. Parcela de terreno número 19 del polígono 42 de San Miguel, de 140,20 metros cuadrados de superficie, propiedad de don Leoncio Berdonces Jiménez, linda: al Norte, con terrenos del Ayuntamiento; al Sur, con el río Alhama; al Este, con doña Balbina Torres Jiménez, y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento.

Número 3. Parcela de terreno número 20 del polígono 42 de San Miguel, ocupa una superficie de 880 metros cuadrados, propiedad de don Leoncio Berdonces Jiménez, linda: al Norte, con terrenos del Ayuntamiento; al Sur, con río Alhama; al Este, con doña Balbina Torres Jiménez, y al Oeste, con río Alhama.

Número 4. Parcela de terreno número 631 del polígono 42 de San Miguel, propiedad de don José Torres Jiménez, de 502,10 metros cuadrados de superficie, linda: al Norte, con río Alhama; al Sur, con don José Torres Jiménez; al Este, con don José Rubio Calahorra, y al Oeste; con don Manuel Sainz.

Número 5. Parcela de terreno número 632 del polígono 42 de San Miguel, propiedad de don José Torres Jiménez, ocupa una superficie de 663,10 metros cuadrados y linda: al Norte, con don José Torres Jiménez; al Sur, con don Manuel Sainz; al Este, con don Leoncio Berdonces Jiménez, y al Oeste, con doña Juana Jiménez Medrano.

Número 6. Parcela de terreno número 633 del polígono 42 de San Miguel, propiedad de don Manuel Sainz, de 696,95 metros cuadrados de superficie, linda: al Norte, con don José Torres Jiménez; al Sur, con doña Milagros Rubio González; al Este, con doña María y Víctor Moreno Zapatal, y al Oeste, con doña Juana Jiménez Medrano.

Número 7. Parcela de terreno número 635 del polígono 42 de San Miguel, propiedad de doña Juana Jiménez Medrano, de 1.136,01 metros cuadrados de superficie, linda: al Norte, con doña Balbina Torres Jiménez; al Sur, con don Pedro Alfaro Jiménez; al Este, con don José Torres Jiménez, y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento.

Número 8. Parcela de terreno número 627 a, b, c, del polígono 42 de San Miguel, propiedad de don José Luis Escobar Pardo, de 1.120 metros cuadrados de superficie, linda: al Norte, con don Manuel Sainz; al Sur, con barranco; al Este, con don Juan Morales, y al Oeste, con doña Milagros Rubio.

Número 9. Parcela de terreno número 634 del polígono 42 de San Miguel, propiedad de doña Milagros Rubio González, de 800 metros cuadrados de superficie, linda: al Norte, con don Manuel Sainz; al Sur, con don José Luis Escobar; al Este, con barranco, y al Oeste, con doña Inés Jiménez González.

Número 10. Parcela de terreno número 636 del polígono 42 de San Miguel, propiedad de doña Inés Jiménez González, ocupa una superficie de 308 metros cuadrados y linda: al Norte, con doña

Juana Jiménez Medrano; al Sur, con acequia La Molina; al Este, con doña Milagros Rubio González, y al Oeste, con don Pedro Alfaro Jiménez.

Número 11. Parcela de terreno número 637 del polígono 42 de San Miguel, propiedad de don Pedro Alfaro Jiménez, ocupa una superficie de 310,31 metros cuadrados y linda: al Norte, con doña Juana Jiménez Medrano; al Sur, con acequia La Molina; al Este, con doña Milagros Rubio González, y al Oeste, con don Victoriano Jiménez González.

Número 12. Parcela de terreno número 638 del polígono 42 de San Miguel, propiedad de don Victoriano Jiménez González, ocupa una superficie de 308,55 metros cuadrados y linda: al Norte, con doña Juana Jiménez Medrano; al Sur, con acequia La Molina; al Este, con don Pedro Alfaro Jiménez, y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento.

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto, estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Logroño y en el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Director general, Presidente, Félix Díez Burgos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 1 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente. A. T. 3.586.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación. Línea aérea, trifásica, de alta tensión, a 20 KV., conductores aluminio-acero LA-78, apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la subestación de Bustio y final en Colombres, de 2.057 metros de longitud.

Tres derivaciones de media tensión, a 20 KV una a C. T. de Colombres pueblo y C. T. Edificio Colombres, de 407 metros de longitud, otra a C. T. de Pensionistas, de 165 metros y otra a C. T. El Cotero, de 605 metros.

Un centro de transformación intemperie en Residencia Pensionistas, apoyos de hormigón de 100 KVA. y un centro de transformación de interior en caseta de 160 KVA. en El Cotero.

Emplazamiento. Concejo de Ribadeva.

Objeto: Electrificación del pueblo de Colombres. Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 4 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.385-D.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea eléctrica alta tensión y un centro de transformación (YN. 13.817), cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Ayuntamiento de Sarrión (Teruel).

Lugar de la instalación: Barrio de Escaleruela, del término municipal de Sarrión (Teruel).

Origen: Línea «Sarrión-Tejería-La Escaleruela».

Final: C. T. reseñado.

Finalidad de la instalación: Elevación de aguas para suministro a Sarrión.

Características principales: Línea eléctrica aérea de 630,63 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/398-230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.743.080 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, número 5 principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 24 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.263-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Edicto por el que se cita y emplaza a comparecer al funcionario don Manuel Palma Cuadros, subalterno, adscrito a la Sala de Dirección de la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Granada

Don Francisco Canabate Jiménez, Inspector de Zona, Instructor del expediente IS-GR-58/81, incoado en esta subzona de Inspección de Granada por presunto abandono del servicio por parte del subalterno A17GO-3.736, don Manuel Palma Cuadros, adscrito a los servicios de la Sala de Dirección de esta Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Granada, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Julio Verne, número 12, Armilla (Granada).

Por el presente, se cita y emplaza al referido don Manuel Palma Cuadros, a fin de que comparezca ante esta subzona de Inspección de Comunicaciones, en cuarta planta del edificio de Comunicaciones, cualquier día hábil, en horas de nueve a catorce, para hacerle entrega del acuerdo de incoación, providencia de suspensión por presunto abandono del ser-

vicio y oírle en declaración, bien entendido que, transcurrido el plazo de quince días, que al efecto se le conceden, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento de Régimen Disciplinario y demás disposiciones de aplicación, se continuará el expediente sin más citarlo y oírlo.

Dado en Granada a 20 de julio de 1981. El Instructor, Francisco Canabate Jiménez.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el plan parcial del sector no consolidado de Mirasierra, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.º Levantar la suspensión de licencias acordada para todo el área de Mirasierra, por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1980.

3.º Suspender, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el otorgamiento de licencias de edificación y parcelación, de terrenos en el ámbito comprendido en este plan parcial a excepción de:

a) Solares y bloques de la calle La Masó, números 8 y 10, recogidos en el plan parcial con los números 15 y 16 que fueron ordenados en el estudio de detalle, aprobado definitivamente el día 16 de octubre de 1975.

b) Terrenos del estudio de detalle del Centro Cívico-Comercial de la calle Nuria, que no contradigan las determinaciones de este plan parcial sin que suponga contradicción a estos efectos la reducción de plantas, siempre que se conserve la misma silueta, ocupación en planta y el nuevo número de viviendas recogidas en este plan parcial.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—El Secretario general.—5.625-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

Anuncio de información pública

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el día 11 de junio de 1981, ha acordado:

Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general metropolitano de la prolongación de la calle A de la zona franca y zonificaciones colindantes, en el tramo comprendido entre el río Llobregat, y el Club de Golf, término municipal de El Prat de Llobregat, desestimando las reclamaciones formuladas en la información pública previa; someter el proyecto a información pública por el

plazo de un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia» y periódico de mayor circulación en la misma; abrir con posterioridad un nuevo plazo de un mes para audiencia de la Corporación Local afectada y finalmente suspender el otorgamiento de licencias en las zonas afectadas por el proyecto en las que se prevé modificación de la ordenación.

La modificación aprobada inicialmente estará expuesta por el plazo de un mes en las oficinas de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta 2.ª), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell. 5.635-A.

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, ha resuelto en sesión de 9 de julio de 1981:

Exponer al público por un periodo de treinta días, el avance de la revisión del programa de actuación del Plan General Metropolitano, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 158 y 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, a fin de que las Corporaciones, Asociaciones y particulares puedan formular sugerencias u otras alternativas diferentes de las propuestas en el avance.

El avance de la revisión del programa de actuación estará expuesto por el plazo de un mes en los Ayuntamientos de la Entidad Metropolitana y en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, número 61, planta 2.ª).

Barcelona, 11 de agosto de 1981.—El Secretario general accidental.—5.587-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1968 y los Decretos números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. 4.445 de A/T. Cable subterráneo a 25 KV. a E.T. «Parc de Cambrils». E. 14118.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Cable subterráneo de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 290 metros, material de aluminio y con una potencia de 180 KVA.

Origen: CS 25 KV. entre estaciones transformadoras «Huertos de Santa Maria» y «González».

Presupuesto: 1.704.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Cambrils.

Finalidad: Aumentar el suministro de energía eléctrica que precisa la zona que atraviesa.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.191-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1968 y los Decretos números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A./T. 4.449, subterránea a 25 KV. a E.T. «Hospital de San Juan». E.14.159.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Cable subterráneo de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, desde C.S. estaciones transformadoras «Pío XII» y «Alfonso Navarro», con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 1.523.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de julio de 1981.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.188-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1968 y los Decretos números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. 4.452 de A.T. a 25 KV. a E.T. «Depuradora Selva del Camp». E. 14195.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,450 kilómetros, desde la línea 25 KV. a estación transformadora «Pintaluba» a estación transformadora «Depuradora Selva del Camp», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 1.232.599 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Selva del Camp.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.181-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1968 y los Decretos números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A./T. 4.453, a 25 KV. a estación transformadora «Punta del Aguila». E. 14161.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,87 kilómetros desde línea 25 KV. «Hifrensa», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 2.053.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación. Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.183-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1968 y los Decretos números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A./T. 4.451, a 25 KV. a E.T. «Nova Tarraco». E. 14160.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Cable subterráneo para el transporte de energía eléctrica con material de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros, tensión 25 KV., entre estaciones transformadoras «Ancianos» y «Delegación Vivienda» a E.T. «Nova Tarraco», con una potencia de 630 KVA.

Presupuesto: 798.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Tarragona.

Finalidad: ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.192-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1968 y los Decretos números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A./T. 4.456, a 25 KV. a estación transformadora «Conca». E. 14183.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 756 metros, desde el apoyo sin número de la línea 25 KV. a E.T. «Bo

naire» a E. T. «Conca», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 850.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Tortosa y Aldover.
 Finalidad. Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle

de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.188-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Amortización de obligaciones «Emisión marzo 1971»

Ante el Notario de esta localidad don José Luis Pardo López, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 1 del presente mes de septiembre se ha efectuado el primer sorteo para la amortización de obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 18 de marzo de 1971. Como resultado de dicho sorteo corresponde la amortización de las obligaciones cuyos números se relacionan:

Serie	Números	Títulos
A	1 al 5.000	5.000
A	50.001 al 55.000	5.000
A	100.001 al 105.000	5.000
A	150.001 al 155.000	5.000
A	200.001 al 205.000	5.000
A	250.001 al 255.000	5.000
A	300.001 al 305.000	5.000
A	350.001 al 353.000	3.000
B	1 al 5.000	5.000
B	50.001 al 55.000	5.000
B	100.001 al 105.000	5.000
B	150.001 al 154.000	4.000
C	1 al 1.000	1.000
C	10.001 al 11.000	1.000
C	20.001 al 21.000	1.000
C	30.001 al 31.000	1.000
C	40.001 al 41.000	1.000
C	50.001 al 51.000	1.000
C	60.001 al 61.000	1.000
C	70.001 al 70.800	800
D	1 al 1.000	1.000
D	10.001 al 11.000	1.000
D	20.001 al 21.000	1.000
D	30.001 al 30.800	800
E	1 al 500	500
E	5.001 al 5.500	500
E	10.001 al 10.500	500
E	15.001 al 15.400	400

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día primero del presente mes de septiembre, a la par, a razón de 5.000 pesetas por cada título de la serie A; 10.000 pesetas, por cada título de la serie B; 25.000 pesetas, por cada título de la serie C; 50.000 pesetas, por cada título de la serie D, y 100.000 pesetas, por cada título de la serie E; debiendo llevar adheridos los cupones números 21 y siguientes.

El pago de las cantidades correspondientes se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Rural y Mediterráneo, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Director Financiero.—11.311-C.

SONDEOS DE GALICIA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Se comunica, que en la Junta general ex-

traordinaria de esta Sociedad, celebrada el 5 de agosto de 1981, se acordó reducir el capital social de 18.000.000 de pesetas en 7.781.000, quedando de esta forma el capital en 8.219.000 pesetas.

Vigo, 15 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Darriba Vilas.—3.447-D.

1.º 3-9-1981

TIRMA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Tirma, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Escaleritas, número 104, de esta ciudad, el próximo día 28 de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general, cuentas de resultados y gestión social, así como, propuesta de aplicación de los resultados, correspondientes todo ello al ejercicio económico cerrado en el día 31 de marzo de 1981.

2.º Ruegos y preguntas.
 3.º Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Virgilio Suárez y Suárez.—El Secretario del Consejo de Administración, María Dolores Suárez Almeida.—11.334-C.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en el uso de sus facultades que legal y estatutariamente le corresponden, aprobó por unanimidad, en su sesión del día 24 de julio de 1981, previamente convocada y válidamente constituida, convocar Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar en Madrid, paseo de Recoletos, número 27, el día 28 de septiembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de septiembre de 1981, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Designación de Apoderados liquidadores, con facultades para otorgar y suscribir documentos de toda índole y para realizar las gestiones necesarias para dar legalmente por extinguida la Sociedad.

Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores, al menos, de 25 acciones y estuvieran inscritos como tales en el libro de socios con cinco días de ante-

lación a la fecha de la Junta. Los accionistas poseedores de menor número de acciones podrán agruparse para ejercitar el derecho de asistencia otorgando por escrito su representación a uno de los socios agrupados, todo ello conforme dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Se abonará a los accionistas presentes y representados en la Junta general extraordinaria una indemnización de 10 pesetas por acción.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.031-5.

UNION AVICOLA DE BAÑOLAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, y según disponen los artículos 53 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Sala de reuniones del «Mas Puig», de Serinyá, el día 25 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, a la segunda.

Tal Junta conocerá del siguiente orden del día:

- a) Propuesta sobre ampliación de capital.
- b) Modificación de los Estatutos Sociales.
- c) Reestructuración del Consejo de Administración.
- d) Informe económico.
- e) Ruegos y preguntas.

Bañolas, 13 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Coromina Moretó.—11.251-C.

INVERTECNICA DE VALORES, S. A.

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal de la Sociedad «Invertécnica de Valores, S. A.», celebrada el día 10 de julio de 1980, se tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el balance de liquidación cerrado el día 9 de julio de 1980, presentado por los liquidadores don Joaquín Márquez Ruigómez, don Alvaro Collantes Arnaiz y don Ramón Toro Marín, que es el siguiente:

	Pesetas
Caja	1.131.494,00
Valores mobiliarios	59.233.000,00
	60.334.494,00
Capital	50.100.000,00
Reg. Ley 50/1977	9.575.153,77
Pérdidas y Ganancias	659.340,23
	60.334.494,00

De dicho balance se desprende que el haber líquido de la Sociedad asciende a 60.334.494,00 pesetas.

2.º Proceder a repartir y adjudicar a los socios de acuerdo con su participación el haber líquido.

Madrid, 6 de julio de 1981.—Un liquidador.—10.051-C.

INVERSIONES BANLOQUE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		2.916.744,73	Capital:		
Cartera de valores:			220.000 acciones nominativas		220.000.000,00
Con cotización oficial	211.598.586,83		Reservas:		
«No cotizados»	15.047.732,50	226.647.319,33	Reserva legal	730.812,64	
Deudores:			Reserva voluntaria	4.218.606,36	
Por dividendos a cobrar	715.771,00		Remanente	8.074.074,21	13.023.495,21
Hacienda Pública, conceptos fiscales.	2.743.660,15	3.459.431,15			
Total Activo		233.023.495,21	Total Pasivo		233.023.495,21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		1.117.977,38	Beneficio en venta de títulos		123.559,50
Gastos generales		560.583,00	Cupones y dividendos de la cartera		9.701.929,99
Gastos bancarios		80.405,00	Intereses acreedores		7.550,10
Resultados del ejercicio (beneficio)		8.074.074,21			
		9.833.039,59			9.833.039,59

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio	8.074.074,21
Aplicación:	
A remanente	8.074.074,21

Estado-resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1980

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1980
13.259.000	Electricidad	9.239.437,07	7.837.345,20
76.412.500	(1) Servicios comerciales	105.891.427,00	25.731.681,25
13.035.000	(2) Bancos	55.773.693,16	13.035.000,00
10.244.000	(3) Sociedades de inversión mobiliaria	15.695.029,60	1.948.360,00
8.318.500	(4) Valores no cotizados	15.047.732,50	15.047.732,50
25.000.000	(5) Fondos públicos	25.000.000,00	25.000.000,00
146.267.000		226.647.319,33	68.599.118,95

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1980
33.412.500	(1) Finanzauto, S. A.	50.716.185,52	15.987.981,25
43.000.000	(1) Finanzauto y Servicios, S. A.	55.175.281,48	9.743.800,00
13.035.000	(2) Banca López Quesada	55.773.693,16	13.035.000,00
10.244.000	(3) Valores Mobiliarios Banloque, S. A.	15.695.029,60	1.948.360,00
8.318.500	(4) Mobiliaria Grados, S. A.	15.047.732,50	15.047.732,50
25.000.000	(5) Bonos del Tesoro	25.000.000,00	25.000.000,00

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo, Fermín Lecanda Buesa.—10.037-C.

AUTOMOVILES DE TURISMO HISPANO INGLESES, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Deudores		72.381,00	Capital		2.982.812.700,00
Cientes B.L.M.C.		7.309.282,00	Proveedores B.L.M.C. (otra división)		8.322.928,00
Caja y Bancos		283.643,00	Acreedores		17.829.182,00
Resultados de liquidación		3.193.885.485,63	Proveedores B.L.M.C. (misma división)		212.765.993,63
Total Activo		3.201.530.801,63	Total Pasivo		3.201.530.801,63

Alcalá de Henares, 8 de julio de 1981.—10.030-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de obligaciones emitidas en 20 de julio de 1965 por «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.», Empresa absorbida por esta Sociedad, que en el sorteo celebrado el día 29 de junio de 1981 ante el Notario de Madrid don José Roán Martínez, han resultado amortizados 1.680 títulos, cuya numeración es como sigue:

11.638 al 12.614 (ambos inclusive).
14.184 al 14.886 (ambos inclusive).

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspon-

dientes, se efectuará en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid-14.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.032-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de obligaciones emitidas en 11 de julio de 1966 por «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.», Empresa absorbida por esta Sociedad, que en la reunión celebrada ante el Notario de Madrid don José Roán Martínez el día 29 de junio de 1981 han resultado amortizados los últimos 2.056 títulos de la indicada emisión, cuya numeración es como sigue:

- 4.264 al 5.601 (ambos inclusive).
- 5.743 al 6.362 (ambos inclusive).
- 16.055 al 16.152 (ambos inclusive).

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid-14.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.031-C.

FRAJUSOL, S. A.

En la Junta universal de accionistas celebrada el día 26 de febrero de 1981 se acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad Anónima Frajusol».

El balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.888.575
Gastos constitución	111.425
	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
	4.000.000

Madrid. 30 de junio de 1981.—10.042-C.

AZULVALLS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 23 de septiembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 24 de septiembre de 1981, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y modificación de Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 22 de agosto de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—3.477-D.

INTEGRACION COMERCIAL ALIMENTARIA, S. A.

(COMALSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Habana, 101, de Madrid, el próximo día 18 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procede, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

ridas y Ganancias al 31 de marzo de 1981 y de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1980-81.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981-82.
3. Modificación del Consejo de Administración.
4. Ampliación del capital social.
5. Modificación de los artículos 4, 7, 20 y 21 de los Estatutos sociales y de los pactos especiales.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventor, en su caso.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Crespo Albelda.—11.358-C.

DISTRIBUCIONES JORDAN, S. A.

(DIJOSA)

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca mediante la presente a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 28 de septiembre, lunes, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle Permisán, s/n., Barbastro, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más

tarde en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si así fuere pertinente.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1 de abril 1980-31 de marzo 1981.
2. Reestructuración del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Barbastro, 31 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.316-C.

CERAMICA OLITENSE, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Cerámica Olitense, S. A.», de Olite (Navarra), para la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 18 de septiembre de 1981, en la Cámara de Comercio de Pamplona, calle Yanguas y Miranda, 27, a las doce horas, en primera convocatoria, y doce treinta, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la situación de la Empresa.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Olite (Navarra), 29 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—11.313-C.

INTERCARTERA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		ACTIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	2.792.700,70	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	189.569.957,90	Cuentas transitorias	748.613,50
Bancos	3.622.684,41		
Resultados ejercicios anteriores.	22.941.839,83		
Resultados del ejercicio	1.821.630,66		
Total	200.748.813,50	Total	200.748.813,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DE BE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.211.738,00	Cupones y dividendos de la Cartera	10.683.567,45
Gastos bancarios	144.360,92	Primas de asistencia	2.812,50
Impuestos	1.273.825,19	Intereses bancarios	158.427,00
Amortizaciones	552.734,10	Otros abonos	1.498.658,00
Resultado venta de valores	9.982.337,40	Saldo deudor	1.821.630,66
Total	14.165.095,61	Total	14.165.095,61

Estado de situación de la Cartera a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo a cambio medio de diciembre
Explosivos Río Tinto	5.508.500	11.142.556,08	1.182.590,25
Unión Cerrajería Mondragón	3.250.000	2.800.448,25	585.000,00
Dragados y Construcciones	1.345.000	7.411.842,12	1.230.675,00
Huarte y Cia.	1.299.500	2.240.684,62	1.742.109,70
Sevillana de Electricidad	1.187.000	733.678,79	641.800,20
Fecsa	380.000	241.003,37	223.760,00
Hidroala	7.537.500	5.150.058,69	5.140.806,25
Iberduero	14.900.500	13.444.687,83	9.125.858,50
Unión Eléctrica	582.500	408.403,27	379.044,75
Finanzauto	4.112.500	9.740.801,00	1.967.831,25
Finanzauto y Servicios	1.854.000	4.837.784,00	420.116,40
Banco Central	1.710.500	7.564.578,63	4.777.838,65
Banco de Bilbao	4.794.000	17.439.803,03	12.032.840,00
Banco de Fomento	2.781.000	11.238.940,44	3.620.344,00
Banco de Santander	6.371.100	16.128.891,51	18.051.237,63
Banco Español de Crédito	1.728.000	5.578.065,37	3.784.852,00
Banco Exterior	2.000.000	4.713.818,14	4.481.200,00
Banco Popular	2.150.000	4.618.970,18	5.892.290,00
Banco Urquijo	2.958.000	10.657.186,00	4.340.273,40
Bonos Tubacex	1.800.000	1.755.000,00	1.080.000,00
Obligaciones Vallehermoso	10.000.000	9.725.000,00	8.850.000,00
Bonos del Tesoro	22.000.000	22.000.000,00	22.000.000,00
Total	100.166.800	189.269.357,90	112.54.634,98

Madrid, 6 de julio de 1981.—10.045-C.

VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		6.117.809,36	Capital:		
Cartera de valores:			220.000 acciones nominativas		220.000.000,00
Con cotización oficial		195.830.042,33			
Deudores:					
Dividendos a cobrar	363.612,00				
Hacienda Pública, conceptos fiscales	2.202.769,29				
		2.566.380,29			
Regularización de la cartera		7.090.652,68			
Resultados ejercicios anteriores		6.595.115,14			
Total Activo		220.000.000,00	Total Pasivo		220.000.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores		5.722.367,35	Beneficio en venta de títulos		501.145,69
Gastos generales		548.315,00	Cupones y dividendos de la cartera		7.528.185,76
Gastos bancarios		54.880,78	Intereses bancarios acreedores		5.869,64
Intereses bancarios deudores		248,80			
Resultados del ejercicio (beneficio)		1.709.191,16			
		8.035.001,09			8.035.001,09

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio	1.709.191,16
Aplicación:	
A regularización de la cartera	1.709.191,16

Estado-resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1980

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1980
5.850.000	Transportes urbanos	6.078.910,11	2.981.505,00
61.872.000	(1) Servicios comerciales	83.746.804,89	22.809.885,20
11.725.200	(2) Bancos	50.529.804,59	12.000.185,00
18.059.000	(3) Sociedades de inversión mobiliaria	30.274.922,94	3.431.210,00
15.000.000	(4) Fondos públicos	15.000.000,00	15.000.000,00
112.308.200		195.830.042,33	56.022.995,20

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1980
34.100.000	(1) Finanzauto, S. A.	49.784.781,05	18.318.350,00
27.772.000	(1) Finanzauto y Servicios, S. A.	23.981.823,84	6.283.135,20
11.575.200	(2) Banca López Quesada	50.106.702,94	11.575.200,00
18.059.000	(3) Inversiones Banloque, S. A.	30.274.922,94	3.431.210,00
15.000.000	(4) Bonos del Tesoro	15.000.000,00	15.000.000,00

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo, Juan López Quesada y Mera.—10.036-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).